

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9553 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que el procedimiento número 3/2016, con Número de Identificación General 2104142M20160000001 por auto de 4/02/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Alimentos de Huelva, Sociedad Limitada, código de identificación Fiscal B-21231196, con domicilio en calle Comarcal, 433, Alosno - Tharsis de Alosno, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don Fernando Azcona Recio, con domicilio postal calle Bartolomé de Medina, número 8, 41001 de Sevilla, y dirección de correo electrónica: fazcona@mazuelosazcona.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín oficial del Estado y en el registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Huelva, 10 de febrero de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009910-1